BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, viernes 23 de octubre de 1970

NUMERO
22.039
AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladri
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

...SO ...TINO "B"

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1970 (... páginas)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

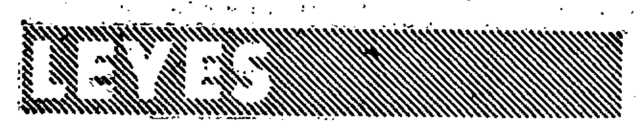
AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.



19701023





CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de Energía Nuclear firmado con la República de Bolivia.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se aprueba el "Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de Energía Nuclear entre la República Argentina y la República de Bolivia", firmado en La Paz el 19 de marzo de 1970.

Lo fundamental de este Acuerdo consiste en la formalización de una colaboración preexistente entre nuestro país y Bolivia en el uso y empleo pacífico de la energía nuclear, por el cual las Altas Partes Contratantes se prestarán recíprocamente la más amplia ayuda y asistencia, referida especialmente a la investigación fundamental y aplicada, estudios sobre materias primas nucleares en los campos geológico, minero, químico y metalúrgico; producción y aplicación de radioisótopos y fuentes intensas de radiación en los campos biológico, médico, agrícola e industrial; protección sanitaria; intercambio de personal e información; formación y perfeccionamiento de personal técnico y profesional; uso recíproco de equipos e instalaciones; intercambio de equipos, minerales, materias primas, materiales fisionables y materiales irradiados; estudios relativos a la producción de energía nuclear; coordinación de la política de las respectivas Comisiones Nacionales frente a las responsabilidades de la Argentina y Bolivia como miembros de las Naciones Unidas, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización de los Estados Americanos.

La Comisión Nacional de Energía Atómica considera altamente conveniente dar vigencia plena al acuerdo por su decidido propósito y el de su similar de Bolivia de establecer un efectivo intercambio entre ambas.

Las relaciones que en todos los campos vinculan a la Argentina y Bolivia justifican, por otra parte, que se ponga en vigencia este Acuerdo, para lo cual se requiere sea perfeccionado legislativamente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Luis M. A. de Pablo Pardo.

LEY Nº 18.814

Bs. As., 14|10|1970.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el "Acuerdo de Cooperación de los Usos Pacíficos de Energía Nuclear entre la República Argentina y la República de Bolivia", firmado en La Paz el día 19 de marzo de 1970.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

ACUERDO DE COOPERACION EN EL CAMPO DE LOS USOS PACIFICOS DE ENERGIA NUCLEAR ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA ARGENTINA

Los Gobiernos de Bolivia y de la Argentina, movidos por el deseo de promover, por todos los medios a su alcance, el desenvolvimiento de una cooperación más eficaz entre los dos países;

Convencidos de que la voluntad de los dos Gobiernos es la de incrementar aún más las estrechas relaciones de amistad que unen a Bolivia y Argentina;

Considerando que el progreso del Continente Americano en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear depende en gran parte, de la colaboración entre las naciones americanas para unir esfuerzos y coordinar programas de acción;

Considerando que las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Energía Nuclear dan a este principio de ayuda una importancia fundamental;

Considerando que Bolivia y la Argentina ya colaboran recíprocamente en varios aspectos del uso y empleo pacífico de la energía nuclear y que es conveniente formalizar esa cooperación, a fin de hacerla más eficaz y fructífera;

Resolvieron celebrar un acuerdo inspirado en estos altos propósitos y para tal finalidad nombraron sus Plenipotenciarios, a saber:

El Excelentísimo señor Presidente de la República de Bolivia, General de Ejército don Alfredo Ovando Candia, a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, General César Ruiz Velarde.

El Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina, Teniente General don Juan Carlos Onganía a su Excelencia el Embajador don Guillermo de la Plaza.

Quienes después de haber exhibido sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, convinieron en las disposiciones siguientes:

ARTICULO I

Las Altas Partes Contratantes se prestarán recíprocamente la más amplia ayuda y asistencia para estudiar y desarrollar, en todos los aspectos que se consideren convenientes, los usos pacíficos de la energía nuclear.

ARTICULO II

La cooperación contemplada en el Artículo I del presente acuerdo se extenderá, principalmente, a los campos siguientes:

a) La investigación fundamental y aplicada;
b) Los estudios sobre materias primas nucleares en los campos geológico, minero, químico y metalúrgico;
c) La producción y aplicaciones de radioisótopos y fuentes intensas de radiación en los campos biológicos, médico, agrícola e industrial;
d) La protección sanitaria;
e) El intercambio de personal e información;
f) La formación y perfeccionamiento de personal técnico y profesional;
g) El uso recíproco de equipos e instalaciones;
h) El intercambio de equipos, minerales, materias primas, materiales fisionables y materiales irradiados;
i) Los estudios relativos a la producción de energía nuclear;
j) La coordinación de la política de las respectivas Comisiones Nacionales frente a las responsabilidades de Bolivia y Argentina como miembros de las Naciones Unidas, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO III

La cooperación prevista se desarrollará dentro de las líneas generales indicadas y según las modalidades a convenir en cada caso entre las respectivas Comisiones Nacionales de Energía Atómica de las Altas Partes Contratantes, para proyectos específicos y|o programas conjuntos.

ARTICULO IV

El presente acuerdo será ratificado de conformidad con las formalidades constitucionales vigentes en cada una de las Altas Partes Contratantes y entrará en vigor 30 días después del canje de los instrumentos de ratificación, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, en el más breve plazo posible.

ARTICULO V

Cada una de las Altas Partes Contratantes podrá denunciarlo en cualquier momento, cesando sin embargo sus efectos, 30 días después de la denuncia.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba mencionados, firman y sellan el presente Acuerdo, en dos ejemplares, igualmente auténticos.

Hecho en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta.

Por el Gobierno de la República Argentina
Guillermo de la Plaza

Por el Gobierno de la República de Bolivia
Gral. César Ruiz Velarde





Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Interventor.

DECRETO Nº 1.896

Bs. As., 19|10|70

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Interventor en la Junta Nacional de Carnes y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Junta Nacional de Carnes, con las facultades que acuerda el artículo 1º de la Ley 16.940, al licenciado en Diplomacia, señor Héctor Alvaro Fernández Mendy, matrícula Nº 4.248.467, Distrito Militar Buenos Aires, clase 1931, cédula de identidad Nº 2.982.773. Policía Capital Federal, con retención —sin goce de haberes— del cargo clase J, grupo II, en la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Walter F. Kugler.

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Designación de dos miembros de la Junta Asesora de Egresos Anticipados.

DECRETO Nº 1.856

Bs. As., 16|10|70

VISTO el Expediente número 69.315|70 S. E. J. por el cual la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, propone la designación de dos miembros de la Junta Asesora de Egresos Anticipados creada por la Ley 17.236, Art. 22,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse para integrar la Junta Asesora de Egresos Anticipados, prevista por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal Nº 17.236, por un período de tres (3) años, a contar de la fecha en que inicie sus tareas, al señor doctor Angel Eugenio González Millán (Clase 1906, Matrícula 20.878, C. I. 303.011, Pol. Fed.), en su carácter de representante del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Capital Federal y, a contar del 1º de noviembre próximo, al señor doctor Francisco Pedro Laplaza (Cl. 1919, Matrícula 229.089, C. I. 828.221, Pol. Fed.), como profesor titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º — El importe de los honorarios asignados por Decreto Nº 2.307|70 será imputado con cargo a la Sección 0, Finalidad 3.30, Sector 1, Jurisdicción 05, Carácter 0, Servicio 331, Unidad de Organización 362, Inciso 12, Principal 1210, Parcial 016, Código Contable 284378 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Jaime L. E. Perriaux.

SECRETARIA DE JUSTICIA

El Ministro de Justicia será asistido en sus funciones por dos Subsecretarios.

DECRETO Nº 1.893

Bs. As., 19|10|70

VISTAS las funciones asignadas al Ministro de Justicia por la ley 18.417 en cuanto a legislación, que especialmente comprenden reformar y actualizar los códigos y leyes de fondo, proyectar la codificación de normas que deban ser ordenadas, y asesorar en materia de leyes especiales (art. 2º, incs. 2, 3 y 4); la importancia de esas tareas, que requieren una consideración especial, muy diferente de la que reclaman otros asuntos a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, además de las funciones permanentes de colegislación que la Constitución Nacional asigna al Poder Ejecutivo, en la actualidad, conforme a lo dispuesto por el Estatuto de la Revolución Argentina, la mayor parte de la actividad legislativa se realiza con intervención de la Secretaría de Estado de Justicia, pese a que en su estructura no existe el organismo expresamente encargado de cumplir esa función. Sin perjuicio de incluirlo en el futuro, conviene crear ya mismo la Subsecretaría pertinente y, en consecuencia, derogar el decreto 7385|969, teniendo en cuenta que la ley 18.777 sobre la Procuración del Tesoro de la Nación, le ha hecho perder parcialmente su vigencia,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Justicia será asistido en el desempeño de las tareas propias de su cargo por dos subsecretarios que se denominarán Subsecretario de Justicia y Subsecretario de Asuntos Legislativos, quienes tendrán las funciones, atribuciones y responsabilidades que el Ministro les asigne conforme al artículo 3º de la ley 18.417.

Art. 2º — Derógase el decreto Nº 7385 de 17 de noviembre de 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Jaime L. E. Perriaux.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Se invita a visitar nuestro país a varios miembros del Parlamento Británico que integran el Grupo Parlamentario anglo-argentino.

DECRETO Nº 1.900

Bs. As., 19|10|70

VISTO el expediente Nº 02563|70 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual la Embajada de la República en Gran Bretaña propicia sean invitados a visitar la República Argentina miembros del Parlamento Británico que integran el Grupo Parlamentario anglo-argentino, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida habrá de permitir afianzar los vínculos que unen a la República con el Gobierno de Gran Bretaña, por lo que se estima conveniente autorizar la formulación de la invitación a cuatro representantes de dicho Grupo Parlamentario para que visiten la República Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que, por conducto de la Embajada de la República en Gran Bretaña, haga llegar al Grupo Parlamentario británico especialmente constituido para intensificar las relaciones argentino-británicas, la invitación para que cuatro de sus miembros visiten a nuestro país preferentemente en oportunidad de realizar la Exposición Industrial Británica, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires en el transcurso del corriente año.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino a los miembros del Parlamento Británico que sean designados en función de la invitación que se autoriza a formular en el artículo anterior.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto atenderá, con cargo a los respectivos créditos presupuestarios de acuerdo a la naturaleza de cada inversión; los gastos de alojamiento y transporte que sea necesario efectuar durante su estadía en la República, así como los correspondientes a los pasajes de ida y regreso desde Londres a Buenos Aires, en primera clase.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Secretaría de Energía

ENERGIA

Gas.

Apruébase un convenio para la provisión de gas en diversos municipios.

DECRETO

Nº 1.587

Bs. As., 13|10|70

VISTO el Expediente Nº 235.892|70 de la Secretarai de Estado de Energía, por el cual Gas del Estado eleva el convenio firmado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, con los señores Intendentes Municipales de los Partidos de Morón, Merlo y Moreno, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de la prestación del servicio público de suministro de gas dentro de los respectivos Municipios, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo estimular la producción y aprovechamiento de las fuentes de energía con que cuenta el país, de manera racional y, en tal sentido, se considera conveniente fomentar el consumo de gas, en forma adecuada y proporcional a las posibilidades futuras de ese combustible;

Que incrementando la utilización de dicho fluido no sólo se aprovecharán las ventajas propias que el mismo ofrece sino que también se logrará una disminución del uso de otros combustibles que podrán destinarse a fines más específicos o adecuados, para mayor beneficio económico del país;

Que las condiciones convenidas favorecen los intereses comunes de la Nación y de los Partidos de Morón, Merlo, y Moreno de la Provincia de Buenos Aires, en los aspectos que conciernen a cada uno de ellos;

Que Gas del Estado ha obrado en la suscripción del convenio de referencia de acuerdo a los fines fundamentales de su creación y conforme al objetivo expresado en su Estatuto Orgánico;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto el 21 de agosto de 1969 entre Gas del Estado y las Municipalidades de los Partidos de Morón, Merlo y Moreno de la Provincia de Buenos Aires, para la provisión de gas dentro de los respectivos Municipios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Aldo Ferrer.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Daniel Fernández.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Legítimo abono

DECRETO

Nº 1.425

Bs. As., 2/10/70

VISTO el Expediente reservado Nº 10/1968 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, dependiente del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 93/68 de la ex Secretaría de Estado de Gobierno fueron declarados prescindibles varios agentes del citado organismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17.343.

Que al examinar las presentaciones de revocación de la indicada disposición, la Dirección Nacional de la mencionada repartición, tras un nuevo examen de los antecedentes de los recurrentes y de las circunstancias que originaron su segregación, aconsejó la reincorporación de doña María Teresa Castro de la Miyar de Salguero, doña Cándida Alex Mansilla de Orsetti y de don Clemente Carlos Bosso por estimarlo equitativo y de conveniencia administrativa;

Que previo dictamen favorable del ex Departamento de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Estado de Gobierno, se dictó la Resolución Nº 102/69 dejando sin efecto la separación de los tres citados agentes procediendo a su reincorporación la cual se llevó a cabo a partir del 3 de marzo de 1969:

Que por Decreto Nº 511|70 se dispuso exceptuar a los tres agentes nombrados de la incompatibilidad determinada en el artículo 6º de la Ley 17.343;

Que por Resolución Nº 283 del Ministerio del Interior del 17 de marzo de 1970, fueron designados nuevamente a partir de dicha fecha;

Que de lo actuado surge que los referidos agentes han prestado servicios en forma ininterrumpida desde su reingreso hasta su última designación, sin que se les hayan liquidados los haberes devengados;

Que corresponde normalizar dicha situación procediendo a reconocer de legítimo abono los sueldos impagos, Que debe determinarse la responsabilidad administrativa de los perjuicios que pudiesen haber ocasionado al Estado las reincorporaciones efectuadas con anterioridad al dictado de la disposición administrativa que las autorizara;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de los agentes de la Dirección Nacional del Registro Oficial, dependiente del Ministerio del Interior, doña María Teresa Castro de la Miyar de Salguero (L. C. 3.691.269); doña Juana Cándida Alex Mansilla de Orsetti (C. I. 4.478.673, Policía Federal) y don Clemente Carlos Bosso (Clase 1924, M. I. 1.746.988) los haberes devengados a partir del 3 de marzo de 1969 hasta el 16 de marzo de 1970.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a los créditos vigentes y los que oportunamente se arbitren para la atención de gastos caídos en ejercicios vencidos, no incluidos en residuos pasivos, correspondientes al ejercicio 1969.

Art. 3º — El Ministerio del Interior iniciará las acciones tendientes a deslindar las responsabilidades emergentes del dictado de la Resolución 102/69 de la ex Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Secretaría de Seguridad Social

INDUSTRIA

Miembros que integrarán el Organo de Control a que hacen referencia los convenios celebrados de acuerdo con el régimen de la Ley 17.507 y su decreto reglamentario.

DECRETO

Nº 898

Bs. As., 2/9/70

VISTO lo dispuesto por la Ley 17.507 y su Decreto reglamentario 1.768/68, y

CONSIDERANDO:

Que los convenios celebrados de conformidad con las normas legales precedentemente mencionadas prevén el funcionamiento de un Organo de Control, estableciendo que mientras el Poder Ejecutivo no designe otro en su reemplazo, actuará en tal carácter el Banco Industrial de la República Argentina.

Que teniendo en cuenta las atribuciones y funciones que los aludidos convenios le otorgan al Organo de Control, se hace necesario que ese cometido esté a cargo de los propios organismos acreedores, lo que permitirá una mejor coordinación y una mayor economía y efectividad en el contralor.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El Organo de Control a que hacen referencia los convenios celebrados de acuerdo con el régimen de la Ley 17.507 y su Decreto reglamentario 1.768/68, estará integrado por tres miembros representantes del Ministerio de Economía y Trabajo, de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Art. 2º — El mencionado organismo será presidido por el representante del Ministerio de Economía y Trabajo. Actuará como Secretaría Administrativa y Técnica el Banco Industrial de la República Argentina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Francisco G. Manrique.
Fernando Tomasi.
Enrique E. Folcini.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para ampliar la capacidad de producción en su planta industrial.

DECRETO

Nº 1.267

Bs. As., 21|9|70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 136.355|69 en el que la firma "Venturi Hnos., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Venturi Hnos., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", con domicilio legal y planta industrial en la calle Eufrasio Loza número 445, Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, prioridad de equipamiento hasta sesenta y dos mil seiscientos veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 62.628) equivalentes a doscientos cincuenta mil quinientos doce pesos ($ 250.512) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria nueva destinada a ampliar la capacidad de producción de equipos hidráulicos, bombas, cilindros, direcciones y válvulas en la planta industrial de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de siete (7) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de ciento veinticinco mil doscientos cincuenta y seis dólares estadounidenses (u$s. 125.256) equivalentes a quinientos un mil veinticuatro pesos ($ 501.024) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a ocho mil novecientos cuarenta y siete dólares estadounidenses (u$s. 8.947) equivalentes a treinta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos ($ 35.788).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de siete (7) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo, y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma con referencia a la actividad a desarrollar en su planta de empaque de fruta fresca.

DECRETO

Nº 1.278

Bs. As., 21|9|70

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 341.161|65 en el que la firma "Soldimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Soldimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal y planta industrial en la localidad de Allen, Provincia de Río Negro, comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), b) y c), apartado I, artículo 7º del citado decreto con referencia a la actividad a desarrollar en la planta de empaque de fruta fresca de su propiedad con una capacidad de acondicionamiento de hasta doscientos cincuenta mil (250.000) cajones anuales.

Art. 2º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta
Enrique E. Folcini

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficio a una firma para ampliar su planta productora de cigarros.

DECRETO

Nº 1.270

Bs. As., 21|9|70

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 60.235|69, en el que la firma Manufactura de Tabacos "Puerto Nuevo" Sociedad de Responsabilidad Limitada solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113|64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Manufactura de Tabacos "Puerto Nuevo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y planta industrial en las calles Rawson y Bartolomé Mitre, Victoria, Departamento del mismo nombre, Provincia de Entre Ríos, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64 otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), c) y e) apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de su planta productora de cigarros, que de una capacidad de cuatro millones quinientos mil (4.500.000) unidades anuales, se elevará a doce millones (12.000.000) de unidades anuales.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso, en base a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 8.374|68.

Art. 2º — Acuérdase a la firma Manufactura de Tabacos "Puerto Nuevo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, prioridad de equipamiento hasta veintiún mil ochocientos veintisiete dólares estadounidenses (u$s. 21.827.—) equivalentes a ochenta y siete mil trescientos ocho pesos ($ 87.308.—) valor F. O. B., puerto de embarque, para la importación de una máquina nueva, con destino a la ampliación de la planta a que se refiere el artículo anterior.

Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago del bien a importar a que se refiere el artículo 2º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

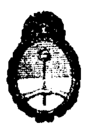
Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción del bien a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.
Enrique E. Folcini.





Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION ANTACA

Nº 6.515

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 462.015 de 1970, por intermedio del cual la firma Johnson & Johnson de Argentina S. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria de una mercadería de la cual acompaña análisis y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la posición 29.35.07.99— describe como: producto denominado Miconazole Nitrato; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo Nº C 479 856 del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda se trata de un polvo de color blanco en el que se ha efectuado las siguientes determinaciones: Se identificó: 1-[2,4 dicloro - Beta -(2,4-diclorobenziloxi) Fenetil] imidazol nitrato. IR Nº 1660: Punto de fusión: 180º C; Pérdida por desecación: 0,1 o|o; Cenizas sulfatadas: vestigios; Nitrogeno: 8,75 o|o; Valoración: 99,9 o|o, concluyendo que presenta caracteres de 1 - [2,4 dicloro - Beta -(2,4-diclorobenziloxi) Fenetil] imidazol nitrato. (Miconazole nitrato):

Que la mercadería en consulta es una droga química de uso medicinal usada como antimicótico, y es un producto orgánico de grado de pureza 99,9 o|o; de acuerdo a su constitución química y análisis, es un derivado del imidazol, que se ubica en la posición arancelaria 29.35.07 y por no tener ítem específico en el residual 99 "demás derivados del imidazol";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70;

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 29.35.07.99 a la siguiente mercadería:

Producto denominado Miconazole Nitrato que presenta caracteres de 1-[2,4 dicloro - Beta - (2,4 - diclorobenziloxi) Fenetil] imidazol nitrato.

Art. 2º — Notifíquese al interesado cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos. — Sub-Administrador Nacional de Aduanas.

RESOLUCION ANTACA

Nº 6.516

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 456.687 de 1970, por intermedio del cual la Dirección Nacional de Geología y Minería, de la Secretaría de Estado de Minería, solicita la colaboración de esta Administración Nacional en el sentido de disponer medidas que posibiliten, en cumplimiento del Artículo 5º del Decreto 883|68, la realización de inspecciones y verificaciones de embarques de mineral de manganeso de ley mínima 46 o|o, procedentes de los países miembros de la ALALC; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 883|68, libera transitoriamente al mineral de manganeso ley mínima 46 o|o (Posición NADI 26.01.09.00), originario de los países miembros de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, con destino a la detención de ferroaleaciones;

Que el citado decreto faculta a la Secretaría de Estado de Minería para otorgar los certificados de necesidad, que amparen los respectivos embarques, de acuerdo a la cantidad de materia prima que fije la Dirección General de Fabricaciones Militares, por un plazo de seis meses;

Que los recaudos aduaneros, que establece el decreto se refieren a lo que menciona el Artículo 143 de la Ley de Aduana (Pago del servicio de comprobación de destino);

Que, de acuerdo con lo requerido por la Dirección Nacional de Geología y Minería corresponde disponer la realización del muestreo, de cada embarque de la referida materia prima, y posterior remisión de tres muestras a la aludida Dirección Nacional, con el fin de proceder a su análisis;

Que, asimismo, interesa conocer, en cada caso, el nombre de la firma importadora, fecha de la importación, número de boleto, tipo de mineral, cantidad y valor;

Que el mineral de referencia se importa, en su casi totalidad por el puerto de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), sin descartar, por ello, la posibilidad de importaciones por otros lugares;

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha las Aduanas, por las cuales se tramite la importación de la mercadería aludida en la presente, dispondrán la realización del muestreo de cada embarque, y la posterior remisión de tres muestras, a la Dirección Nacional de Geología y Minería, acompañando las mismas con una planilla en la que se detallarán:

a) Firma importadora y fecha de la importación;
b) Número del documento de importación;
c) Tipo del mineral importado;
d) Cantidad y valor.

Art. 2º — Tome razón la División Clasificaciones Arancelarias y remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y al Departamento Control, Aduana de Villa Constitución y Divisiones Importación, Fiscalización, normas de Importación y Despacho, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado; y previo desglose del original de esta resolución para su archivo; agréguese al expediente copia autenticada, en su reemplazo, y gírese a la Dirección Nacional de Geología y Minería para conocimiento de lo actuado.

Mario A. Durrieu, — Interventor en la Administración Nac. de Aduanas.

RESOLUCION ANTACA

Nº 6.517

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 462.409 de 1970, por intermedio del cual la firma Carlos Togni, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de una mercadería de la cual acompaña análisis, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la posición 29.19.00.99— describe como: "SP - 175"; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo Nº C 480.411 del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda se trata de un líquido, opalescente, de color pardo rojizo, miscible con agua dando espuma, no miscible con atanol, en el que se ha efectuado las siguientes determinaciones: Residuo fijo a 100-105ºC 49,7 g o|o; Cenizas (fosfato de sodio) 1,7 g o|o. Sobre residuo fijo: Indice de ácido 230; Indice de saponificación 372; Caracterización de fosfatos: Positiva, Caracterización de Polioxialquilenglicol: Positiva; Caracterización de tensioactivo no iónico: Positiva; Espectrograma: I. R. Nº 1663; concluyendo que presenta caracteres de una solución acuosa a base de un éster fosfórico polioxialquilado;

Que el producto en consulta es utilizado para inyecciones en las cañerías de la explotación petrolífera, como inhibidor de incrustaciones, y de acuerdo a su análisis es un agente tensioactivo no iónico, que no puede ser considerado de composición química definida;

Que la mercadería de que se trata, por su carácter de tensioactivo es ubicable en el Capítulo 34, partida 02, como no iónico en la subpartida 02 y por no tener ítem específico en el residual 70 "demás productos tensioactivos no iónicos", por lo tanto el producto no es de la Posición Arancelaria 34.02.02.70;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70;

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 34.02.02.70 a la siguiente mercadería:

Producto denominado "SP-175", que presenta caracteres de una solución acuosa a base de un éster fosfórico polioxialquilado.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador Nacional de Aduanas.

RESOLUCION

Nº 6.518

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 431.187 de 1970, por intermedio del cual la firma Antonio José Patricola, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde de asignar a una mercadería, de la cual acompaña folleto y que el interesado la denomina "Cargador Arrancador, marca Telme"; y

CONSIDERANDO:

Que el aparato en consulta sirve para cargar baterías de acumuladores eléctricos, del tipo usado en automotores;

Que la mercadería de que se trata es un rectificador de corriente alterna de 220 volts 50 ciclos o sea los valores de la red de alimentación eléctrica domiciliaria. Las baterías que pueden cargarse deben ser de 6 a 12 voltios; también puede usarse para poner en marcha automotores con baterías descargadas. El sistema empleado pertenece a la categoría de convertidores estáticos de la Partida 85.01, Punto V de las Notas Explicativas de la NAB, por lo que debe ser clasificado en la posición 85. 01. 00. 18;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 85. 01. 00. 18 a la siguiente mercadería:

Convertidor estático para carga de baterías, de automotores, de 6 a 12 voltios, denominado cargador arrancador, marca Telme.

Art. 2º — Notifíquese al interesado, cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 6.519

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 522.447 de 1969, por intermedio del cual la firma Antonio José Patricola, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de la mercadería cuyo folleto acompaña y que se trata de una lámpara sincronizadora, modelo TLS, para control y puesta a punto del encendido de automotores; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería en consulta es una lámpara de encendido periódico, su encendido se realiza utilizando la misma fuente de energía eléctrica del motor a sincronizar y los períodos los marca la velocidad del distribuidor; estas lámparas son, pues, estroboscopios de iluminación periódica:

Que los fenómenos a observar son del más variado tipo; pueden ser control de velocidad, vibraciones, sincronismo, alabeos o deformaciones en cuerpos en movimiento. El presente caso se refiere a la sincronización del encendido de las bujías con la rotación del motor;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el punto C) de la Partida 90.27, donde se expresa que se despacharán por esa Partida todas las clases de estroboscopios, el aparato consultado se clasifica en la Posición 90.27.03.00;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana, (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del decreto Nº 645|70,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 90.27.03.00 a la siguiente mercadería:

Estroboscopios de iluminación periódica para control y puesta a punto del encendido de automotores, denominada "lámpara sincronizadora, modelo TLS".

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas

a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación; Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 6.520

Bs. As., 19|8|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Catriel S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la cual acompaña análisis y que la interesada —entendiendo que podría ubicarse en la posición 29.16.01.99— describe como: "Relmo - Acidificador Esponjante"; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo C 477.230|70, del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, resulta un polvo fino, blanco amarillento, de olor ácido, compuesto químicamente por ácido cítrico, acetatos, fosfatos, sulfatos, calcio aluminio y harina de trigo, apto para su uso bromatológico;

Que de acuerdo a dicha pericia técnica, se trata de un producto constituido por un conjunto de sales y ácido cítrico, en un vehículo de harina de trigo, de uso especial en los procesos de elaboración del pan integral, con mezclas de harina y centeno, facilitando el trabajo de amasado, rendimiento y mantenimiento de la frescura del pan, cuya textura mejora a la vez que modifica su sabor;

Que por tratarse en definitiva de una mezcla de las industrias químicas, debe comprenderse en la Partida 38.19 y al no contar la misma con una apertura en la NADI que la contemple específicamente, su despacho debe efectuarse con sujeción a la posición 38.19.01.99;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y art. 4º del Decreto 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 38.19.01.99, a la siguiente mercadería:

Producto constituido por una mezcla de sales y ácido cítrico en un vehículo de harina de trigo, utilizado en el proceso de elaboración del pan integral, denominado "Relmo - Acidificador Esponjante".

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador

RESOLUCION

Nº 6.521

Bs. As., 19|8|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Catriel S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la cual acompaña análisis, y que la interesada —entendiendo que podría ubicarse en la posición 29.16.02.99— describe como: "Relmo, preventivo contra la filamentación (Bacillus Mesentéricus)", y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo C 80.028|70, del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, resulta un polvo blanco que contiene acetato de calcio 67,8 o|o, sulfato de calcio 13,2 o|o y harina de trigo;

Que de acuerdo a la citada pericia técnica, se está en presencia de un producto constituido por sales químicas cálcicas (acetato y sulfato de calcio) en un soporte de harina de trigo;

Que según resulta de la literatura acompañada, es utilizado en la industria del pan como preventivo de la filamentación, o sea que hace a una mejor conservación y evita la contaminación;

Que por tratarse, en definitiva, de una mezcla de las industrias químicas, debe comprenderse en la Partida 38.19 y al no contar en la NADI con una apertura que la contemple específicamente, su despacho debe efectuarse por la posición 38.19.01.99;

Que asimismo debe dejarse expresa constancia que en el análisis respectivo, no obra probanza alguna que certifique el uso bromatológico del producto, por lo que, en oportunidad de concretarse su importación, procederá recabar, a tales efectos, la intervención de la autoridad sanitaria competente;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el art. 4º de la de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 38.19.01.99, a la siguiente mercadería:

Producto constituido por una mezcla de sales químicas cálcicas en un soporte de harina de trigo, utilizado en la industrialización del pan denominado "Relmo - preventivo contra la filamentación".

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, Archívese.

Joaquín Campos. — Sub-Administrador Nacional de Aduanas.

RESOLUCION

Nº 6.547

Bs. As., 19|8|70

VISTO el Expediente Nº 463.459 de 1970, por intermedio del cual la firma Antonio Calzeta, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de una mercadería de la cual acompaña folleto explicativo y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la posición 84.59.90.90— describe como: Máquina trituradora "Ultrafine" de aplicación a materias plásticas y resinas sintéticas, productos químicos, materias minerales, pigmentos y colorantes, insecticidas, gomas, cereales y productos alimenticios y vegetales; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería en consulta se trata de un conjunto de rotores montados sobre un mismo eje, que giran dentro de una caja o envoltura; el movimiento del eje lo dá un motor eléctrico, colocado lateralmente y montado sobre el mismo basamento que el conjunto triturador. La carga o materia a tratar llega al aparato por gravedad a la parte inferior y luego, el producto triturado por la misma velocidad de los rotores, es descargada por la parte superior;

Que teniendo en cuenta que la mercadería de que se trata, en su carácter de aparato mecánico, cuya función y|o ramo de la industria que se utiliza, no se halla contemplada en ninguna de las partidas del Capítulo 84, procede su ubicación en la subpartida 84.59.03 que comprende las "... máquinas y aparatos, para las industrias de las materias plásticas artificiales del caucho y demás materias similares...";

Que no contando en la NADI con una apertura específica, su despacho debe efectuarse con sujeción a la posición 84.59.03.90;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70:

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 84.59.03.90 a la siguiente mercadería:

Máquina trituradora denominada "Ultrafine" de aplicación a materias plásticas y resinas sintéticas, productos químicos, materias minerales, pigmentos y colorantes, insecticidas, gomas, cereales y productos alimenticios y vegetales.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos. — Sub-Administrador Nacional de Aduanas.

RESOLUCION

Nº 6.548

Bs. As., 20|8|70

VISTO el Expediente Nº 459.666 de 1970, por intermedio del cual la firma Catriel S. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería de la cual acompaña análisis y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 29.16.01.24— describe como: "Relmo Frescopán"; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo Nº 477.229 del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, se trata de un polvo blanco amarillento de olor característico en cuyo análisis cualitativo se comprobó: reacciones de diacetil-tartrato de monoglicéridos de ácidos grasos, gomas. El análisis cuantitativo ha dado el siguiente resultado: Humedad (a 100-105º C): 4,1 o|o; Cenizas: 0,5 o|o; Extracto etéreo: 48,9 o|o; Indice de ácido: 0,84; Indice de saponificación: 105,1; Indice éster: 104,3, concluyendo que presenta caracteres de un producto elaborado a base de diacetil-tartrato de monoglicéridos de ácidos grasos y gomas;

Que la mercadería en consulta, cuyo análisis certifica su uso alimenticio es una mezcla de un producto químico y gomas; y su utilización de acuerdo a la literatura agregada, es en la industria panadera, para la elaboración de pan de sandwich, prepizzas y panes blandos en general. Mejora el rendimiento, otorga mayor rapidez en el amasado y beneficia la conservación del mismo, conservando sus características originales de frescura por varios días;

Que, en consecuencia, y por tratarse de un preparado de la industria química se ubica arancelariamente en el Capítulo 38, partida 19, subpartida 01, y por no tener ítem específico en el residual 99 "los demás";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Art. 1º — Ubicar en la posición arancelaria 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:

"Relmo Frescopán", producto elaborado a base de Diacetil-Tartrato de Monoglicéridos de ácidos grasos y gomas.

Art. 2º — Notifíquese al interesado, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos. — Sub-Administrador Nacional de Aduanas.

RESOLUCION

Nº 6.549

Bs. As., 20|8|70

VISTO el Expediente Nº 459.665 de 1970, por intermedio del cual la firma Catriel S. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería de la cual acompaña análisis y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 29.16.01.24— describe como: Ulmer Spatz - HT - Concentrado; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo Nº C 477.232 del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, se trata de un polvo fino blanco amarillento, de olor graso, en cuyo análisis cualitativo se comprobó: reacciones de diacetil-tartrato de monoglicéridos de ácidos grasos, fosfatos, sulfatos, cloruros, calcio, aluminio, gomas. El análisis cuantitativo ha dado el siguiente resultado: Humedad (a 100-105ºC): 3,7 g%; Cenizas: 40,9 g o|o; Extracto etéreo: 23,7 g o|o; Indice de ácido: 37,6; Indice de saponificación: 172,5; Indice de éster: 134,5, concluyendo que presenta caracteres de un producto elaborado a base de diacetil - tartrato de monoglicéridos de ácidos grasos, distintas sales y gomas;

Que el producto en consulta, cuyo análisis certifica su uso alimenticio, resulta una mezcla química con gomas, su utilización de acuerdo a la literatura agregada es para la industria panadera mediante el aditamento de otras sustancias. Será utilizado para la elaboración de masas dulces, con las ventajas de acortar y mejorar la fermentación, facilitando el maquinado y rendimiento, haciendo más esponjoso y duradero el producto. Elimina el uso de bromatos que algunos códigos bromatológicos no admiten;

Que en consecuencia y por tratarse de una mezcla de la industria química, debe ubicarse en el Capítulo 38, partida 19, subpartida 01 y por no tener ítem específico, en el residual 99 "los demás";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la ley de aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN: NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:

Ulmer Spatz —HT— Concentrado, producto elaborado a base de diacetil-tartrato de monoglicéridos de ácidos grasos, distintas sales y gomas.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 6.550

Bs. As., 20|8|70

VISTO el Expediente Nº 459.664 de 1970, por intermedio del cual la firma Catriel S. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería de la cual acompaña análisis, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la posición 29.16.01.99— describe como: Ulmer Spatz —MG— Concentrado; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo Nº C 477.231 del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, se trata de un polvo fino blanco, de olor graso, en cuyo análisis cualitativo se comprobó: mono y diglicéridos de ácidos grasos, fosfatos, sulfatos, calcio, aluminio, gomas. El análisis cuantitativo ha dado el siguiente resultado: Humedad (a 100-105ºC) 5,9 g o|o; Cenizas: 0,5 g o|o; Extracto etéreo: 13,6 g o|o; Indice de ácido: 1,7; Indice de saponificación: 105,5; Indice de éster: 103,8, concluyendo que presenta caracteres de un producto elaborado a base de mono y diglicéridos de ácidos grasos, sales y gomas;

Que la mercadería en consulta es una mezcla de diversos productos químicos y gomas, este producto denominado "concentrado" de acuerdo a la literatura agregada, será complementado en el país para su mayor efectividad, utilizándose para la industria del pan, para mejorar la fermentación, abreviar el amasado, beneficiar el rendimiento y evitar el envejecimiento;

Que dicha mercadería, tratándose de una mezcla de la industria química tiene que ubicarse arancelariamente en el Capítulo 38, partida 19, subpartida 01, y por no tener ítem especificado en el residual 99 "los demás";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:

Ulmer Spatz —MG— concentrado, producto elaborado a base de mono y diglicéridos de ácidos grasos, sales y gomas.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 6.551

Bs. As., 20|8|70

VISTO el Expediente Nº 459.663 de 1970, por intermedio del cual la firma Catriel S. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería de la cual acompaña análisis y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 29.16.01.24 — describe como: Ulmer Spatz - Vx 2 % - Concentrado; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo Nº 477.233 del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, se trata de un polvo fino blanco, de olor graso en cuyo análisis cualitativo se comprobó: reacciones de diacetil-tartrato de monoglicéridos de ácidos grasos, fosfatos, sulfatos, cloruros, calcio, aluminio. El análisis cuantitativo ha dado el siguiente re-

sultado: Humedad (a 100-105ºC): 3,7 g o|o; Cenizas: 40,7 g o|o; Extracto etéreo: 34,6 g o|o; Indice de ácido: 56,1; Indice de saponificación: 252,4; Indice de éster: 196,3, concluyendo que presenta caracteres de un producto elaborado a base de diacetiltartrato de monoglicéridos de ácidos grasos y distintas sales;

Que el producto en consulta cuyo análisis certifica su uso alimenticio, resulta una mezcla química, su utilización de acuerdo a la literatura agregada es para la industria del pan como un mejorador sin bromato que algunos códigos bromatológicos no admiten. Facilita el proceso de fermentación y el amasado, mejora el rendimiento, hace más esponjoso, mejora el aspecto y beneficia la conservación del pan;

Que en consecuencia y tratándose de una melzcla de la industria química, debe ubicarse en el Capítulo 38, partida 19, subpartida 01, y por no tener ítem específico en el residual 99 "los demás";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificacioens) y 4º del Decreto 645|70;

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:

Ulmer Spatz - Vx 2 o o - concentrado, producto elaborado a base de diacetiltartrato de monoglicéridos de ácidos grasos y distintas sales.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador

RESOLUCION

Nº 6.771

Bs. As., 26|8|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Raimport S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la cual adjunta folleto y literatura explicativa y que describe como: "Reconector Automático de líneas eléctricas de más de 2,4 Kv.", y

CONSIDERANDO

Que del estudio del folleto y literatura aportada, puede establecerse que la mercadería en consideración es un aparato que, salvo la particularidad de reconectarse automáticamente con fines de comprobar fallas, en circuitos de alimentación eléctrica, es concretamente un aparato de protección de los mencionados en la Partida 85.19, cuyas notas explicativas, en su apartado II inciso A) expresan en su último párrafo: "También existen cortacircuitos de órganos indestructibles, tales como los disyuntores, que, especialmente por medio de dispositivos electromagnéticos, cortan automáticamente el circuito cuando la intensidad de la corriente rebasa el valor límite previsto";

Que en orden a lo expuesto y teniendo en cuenta que el aparato en tratamiento tiene limitada la tensión de sus servicios a 2,4 Kv., su despacho debe efectuarse por la posición 85.19.02.01 que lo comprende específicamente;

Por ello y en virtud de lo establecido en el Art. 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto Nº 645 de 1970,

La Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 85.19.02.01, a la siguiente mercadería:

Aparato Disyuntor con una tensión de servicios de 2,4 Kv., denominado "Reconector Automático".

Art. 2º — Notifíquese al interesado, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos que correspondan.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos. Subadministrador Nacional de Aduanas.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Situación de revista de un agente.

DISPOSICION

Nº 1.930

Bs. As., 29|9|70

VISTO la licencia sin goce de haberes acordada al Jefe de la Sección Revisión y Recursos de la Zona de Impuestos Internos y Varios; atento la necesidad de designar al funcionario que se haga cargo de la misma, lo propuesto por la citada Zona, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968.

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

1º — Designar Jefe Interino de la Sección Revisión y Recursos de la Zona de Impuestos Internos y Varios, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Walter Alfonso Millone.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación.

DISPOSICION

Nº 2.931

Bs. As., 29|9|70

VISTO la designación del señor Carlos Alberto Merro como Jefe Interino del Distrito Curuzú Cuatiá, efectuada por Disposición Nº 2922 del 24 de agosto próximo pasado, lo propuesto al respecto por la Zona II y teniendo en cuenta que necesidades funcionales aconsejan que la referida designación debe revestir carácter de "en comisión"; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

1º — Aclarar que la designación del señor Carlos Alberto Merro como Jefe Interino de Distrito de Curuzú Cuatiá, efectuada por Disposición Nº 2922 del 24 de agosto próximo pasado, reviste carácter de "en comisión".

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

IMPORTACION

Libérase del afianzamiento bancario la importación de diversa mercadería.

RESOLUCION

Nº 166

Bs. As., 14|10|70

VISTO los antecedentes obrantes en el Expediente SEICI Nº 303.298/69, y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado los estudios e investigaciones para determinar la procedencia de la aplicación del gravamen "antidumping" o compensatorio a las importaciones documentadas por despachos Nros. 143.269/69, 1.112/183 (provisorio), 145.778/69, 129.939/69, 2.523/502 (provisorio), 149.166/69, 136.774/69, 124.588/69, 145.161/69, 144.727/69, 2.383/71 (provisorio) y 2.523/3 (provisorio).

Que de los antecedentes reunidos hasta la fecha no surge la existencia de "dumping" en los términos del Decreto-Ley Nº 5.342/63.

Por ello y de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

El Secretario de Industria y Comercio Interior,

Resuelve:

Artículo 1º — Solicitar a la Administración Nacional de Aduanas liberar del afianzamiento bancario dispuesto por Resoluciones SEICI Nros. 445 y 449 los despachos indicados en la lista anexa que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y archívese

Chescotta.

Lista Anexa a la Resolución Nº 166

—Despacho Nº 143.269/69.
Importador Nº 181/3 - Duranor SAIC
Vapor Kennemerland - Conocimiento Nº BA4 - Fecha de embarque 28/7/69.
100.000 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 1.112/183 (provisorio).
Importador Nº 3.739/3 - Cía. Química, S. A.
Vapor Algorab - Conocimiento Nº 27 - Fecha de embarque 5/12/69.
497.000 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 145.778/69.
Importador Nº 1.253/3 - Cía. Casco SAIC.
Vapor Río Corrientes - Conocimiento Nº BA1 - Fecha de embarque 8/8/69
200.000 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 129.939/69.
Importador Nº 10.757/3 - Carlos Al- [illegible]
Vapor Eemhaven - Conocimiento Nº 4 - Fecha de embarque 12/8/69.
100.000 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 2.523/502 (provisorio).
Importador Nº 181/3 - Duranor, SAIC.
Vapor Eemhaven - Conocimiento Nº 1 - Fecha de embarque 11/10/69.
100.000 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 149.166/69.
Importador Nº 3.739/3 - Cía. Química, S. A.
Vapor Escalante - Conocimiento Nº 38 - Fecha de embarque 30/9/69.
398.200 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 136.774/69.
Importador Nº 11[illegible] - Ricardo y Samuel Dvoskin SAIC.
Vapor Zenobia Martini - Conocimiento Nº R-14/BA - Fecha de embarque 17/8/69.
149.100 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 124.588/69.
Importador Nº 3.739/3 - Cía. Química, S. A.
Vapor Alkes - Conocimiento Nº 50 - Fecha de embarque 14/8/69.
248.500 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 145.161/69.
Importador Nº 3.739/3 - Cía. Química, S. A.
Vapor Algorab - Conocimiento Nº 4 - Fecha de embarque 16/9/69.
248.500 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 2.383/71 (provisorio).
Importador Nº 181/3 - Duranor SAIC.
Vapor Amstelland - Conocimiento número BA2 - Fecha de embarque 15/9/69.
100.000 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 2.523/3 (provisorio).
Importador Nº 181/3 - Duranor SAIC.
Vapor Montferland - Conocimiento número BA1 - Fecha de embarque 2/12/69.
100.000 kg netos de Urea.

—Despacho Nº 144.727/69.
Importador Nº 2.807/3 - Spyrou y Militiños, S.R.L.
Vapor Zenobia Martini - Conocimiento Nº R-13-BA - Fecha de embarque 17/8/69.
497.000 kg netos de Urea.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION

Nº 62

Bs. As., 19|10|70

VISTO la presentación en el Expediente número 144.375/70 SEICI, producida por la firma José y Héctor J. Fracchia, inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el número 2.401, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición 140/65 DNCI se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo.

Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición;

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º — Autorizar a la misma recurrente la presentación a la Verificación Primitiva, como similares al tipo aprobado M 4.042, para los usos autorizados que más adelante se indica, de las balanzas de mostrador semiautomáticas, de un kilogramo (1 kg) de capacidad, con carta abanico frontal de doscientos gramos (200 g) con división mínima de un gramo (1 g). Con sistema aumentativo de capacidad compuesto de dos (2) guías con graduación intermedia y dos (2) contrapesos cursores. Con sistema de equilibrio automático a péndulo simple (sentido negativo) y sector excéntrico compensador, amortiguador de oscilaciones, nivel y patas calantes. Con las siguientes variantes:

I. Variantes de uso autorizado.
   a) "Para uso exclusivo de Correos y Telecomunicaciones";
   b) Para "Uso Industrial Interno".

II Variantes en el plato de carga.
   a) Plato cóncavo (pieza 18);
   b) Plato plano (pieza 19 a).

2º — Entregar a la firma recurrente, con los debidos recaudos, en condición de custodia, con carácter de testimonio de esta aprobación, el instrumento modelo prototipo utilizado en el trámite y tener por válida para identificar las variantes autorizadas, la documentación obrante en el Expediente Nº 144.375/70 SEICI.

3º — Ratificar las correcciones a la documentación introducidas por el personal técnico de la División Pesas y Medidas, de las que la firma recurrente deberá tomar debida nota.

4º — El sellado de verificación primitiva se aplicará junto al número de identificación del instrumento.

a) Sobre el montante (pieza 10 a);
b) Sobre el plato cuando sea punzonable;
c) Sobre cada uno de los contrapesos cursores y de sus correspondientes guías;
d) Sobre la chapa de identificación. El plato punzonable indicará, además: marca, capacidad y procedencia del instrumento.

5º — El uso autorizado deberá constar en la certificación que se otorgue.

6º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 144.375/70 SEICI, al Departamento de Lealtad Comercial —División Pesas y Medidas— para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ L 18.188 261 e.23|10 Nº 99.705 v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION

Nº 61

Bs As., 14|10|70

VISTO el Expediente Nº 144.291/70 SEICI, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 47/70 de esta Dirección Nacional se aprobó condicionalmente en los términos del artículo 24 del Decreto Nº 5.410/32 el surtidor de nafta presentado por la firma Zuntini Hnos. SACIF., inscripta bajo el Nº 2.581. en la División Pesas y Medidas

Que ha vencido el plazo de treinta (30) días previsto en dicho artículo sin que se haya promovido impugnación alguna.

Que por Disposición Nº 140/65 DNCI se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo.

Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición.

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º — Aprobar por el término de ocho (8) años el surtidor de nafta marca Zunsa industria argentina; modelos Zunsa 77 y Zunsa 77 Dual, presentado por la firma Zunsa Zuntini Hnos. S.A.C.I.F., tal como se describe en los puntos 1º y 2º de la Disposición Nº 47/70 DNCI de aprobación condicional registrarlo bajo el número de serie de tipo aprobado S 4.024.

2º — Tener por modelo prototipo de esta aprobación el surtidor de nafta modelo Zunsa 77 que se utilizó en las pruebas de aprobación de tipo y que se halla en poder de la firma recurrente en condición de custodia conforme a la entrega que se le ha hecho con fecha 3 de octubre de 1970 y tener por válida para definir las diferencias de modelo y de variante la documentación agregada al Expediente número 144.291/70.

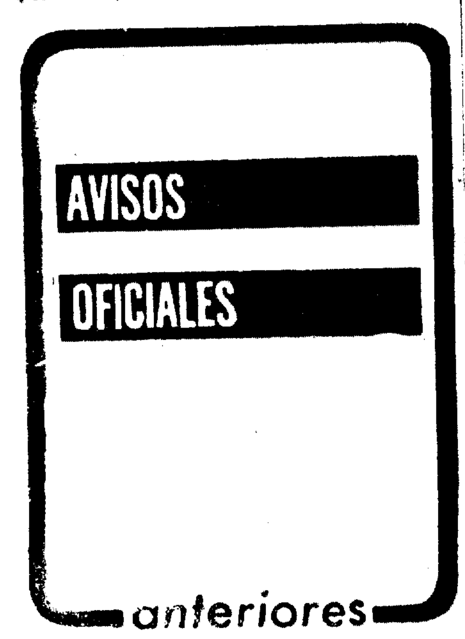
3º — El sellado de verificación primitiva se aplicará conforme se documente en el Expediente Nº 144.291/70 SEICI en fojas 113 a 115 para el modelo Zunsa 77 y en fojas 116 a 119 para el modelo Zunsa 77 Dual.

4º Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese Cumplido, vuelva el Expediente Nº 144 291/70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial —División Pesas y Medidas— para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ L 18.188, 153. e.22|10-Nº 98.781-v.26|10|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto: (E) 214. Régimen solicitado. Decreto 5.339/63. Bienes a producir: ladrillos huecos de cerámica roja. Posición NADI.: 1º Ladrillos ordinarios macizos huecos 69-04-00-00. 2º Tejas ornamentos arquitectónicos, etcétera, 69-05-00-00. Posición NABALALC: 1º) 69-04-0-01 y 2º) 69-05-0-06. Capacidad a instalar media producción: tn. 28.040. Máxima producción: tn. 40.320. Monto total de la inversión: pesos 302.986,35. Inversión en activo fijo: pesos 303.984,40. Lugar de instalación: Quilmes, Pcia. Bs. As. Plazo de iniciación de actividades: año 1971.

Enrique M. Martínez, jefe Departamento Evaluación de Proyectos.

$ L 18.188, 45,- e.22|10 Nº 98.825 v.26|10|70

Secretaría de Comercio Exterior

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES

(Decreto Nº 1.625/70 - Art. 4º)

Proyecto Nº A. 06.0.0179.

Régimen solicitado: Ley 18.587 y Decretos 3.113/64 y 5.339/63.

Monto total de la inversión: u$s. 175.000

Monto total de la inversión en Activo fijo: u$s. 156.000.

Lugar de instalación: Provincia de Mendoza.

Actividad a desarrollar: Extracción de mineral de plomo y plata.

NADI: 26.01.06.00, 26.01.14.01; NABALALC: 26.01.1.40, 26.01.2.01.

Capacidad probable de extracción: 400 ton./mes.

Plazo de iniciación de actividades: 120 días a partir de la fecha de autorización.

Nota: Se recibirán informaciones respecto de los bienes para cuya explotación se solicitan los beneficios promocionales durante quince (15) días corridos.

Doroteo Fernández Bados, Subsecretario de Promoción de Inversiones Internacionales.

e.21|10-Nº 5.463-v.23|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

REMATE OFICIAL SIN BASE

Materiales a vender: Automotores: Rambler 990, modelo 1965; Peugeot 403 Siam Di Tella, modelo 1960; Rurales Ika Estancieras, modelo 1957 al 66; Furgones Utilitarios; Ambulancias Ika: Dodge modelo 1960 y Dodge modelo 1945; Camiones 3/4 ton Ford, modelo 1945, Camiones 3 ton Chevrolet, modelo 1945. Camiones GMC, modelo 1945; Tractor a rueda Fiat OM; Jeep Ika, modelo 1957 al 1962; Pick up Ika carrozada; Camiones Mercedes Benz, modelo 1954; Camión atmosférico Dodge, modelo 1945; Camiones semi-remolque Studebaker, modelo 1945 con su remolque. Varios: Grupos electrógenos Chevrolet ONAN y G. Electric, carro de 4 ruedas, monturas albardas, cubiertas, acumuladores motores, block de motores, repuestos para automotores, materiales de comunicaciones en desuso, etc.

Remate: El día 20 de noviembre de 1970, a las 16 hs., en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660 Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal), Km 10 ½ a La Plata, a partir del día 9 de noviembre y hasta el día 20 del mismo mes, todos los días, incluso sábado y domingo, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.484 v.4|11|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Cap. Federal.

ALFONSO, Simplicio
ALLIONE, Ricardo
ACQUISTAPACE, Manuel Alfredo
ALTAMIRANO, Sebastián
BAIGORRI, José
BARRIOS, Teodolinda
BASSO, Ramón
BELLETTI, Mario Antonio
BONATO, Antonio Ramón
BRAVO, Próspero Santiago
CABELLO, Ricardo Lindolfo
CAMACHO, Edilio Edgardo
CARO, Manuel Antonio
CASTAÑO, Celia Rosa Burchakchi
CESANO, Adelmar Andrés
CORIA, Julio Rudecindo
CORREA, Juan Carlos
CESCHI, Miguel Angel
DIAZ, Arturo
DIAZ, Félix Horacio
DIAZ GUINDANI, Ana
DIAZ, Osvaldo
DILUCENTE, Néstor Hugo
DONATO, Antonio Alberto
DORIAVICH, Emilio Antonio
ESCUDERO, Tomás
ESPINA, Pedro
FERNANDEZ, Jorge Héctor
FERNANDEZ, Juan Heber
GALLINA, Gervasio
GARCHITORENA, Luis Manuel
GAVILAN, Rafael
GIMENEZ, Manuel Alberto
GIORDANO, Diana
GOMEZ, Julio Cirilo
GOMEZ, Victorio
GORRIÑO, Sinforiano
GURRUCHAGA, Jorge Rufino
IBAÑEZ, Antonio
IBARRA, José Lindor
INDERKUMER, José Gualfridez
LEGUIZAMON, Ismael
LOBOS, Ramón Raúl
MANGANI, Félix Gabriel
MAZZEO, Domingo
MENCIA, Carlos Ubaldo
MIRAGLIA, Domingo Nicolás
MOLINA, Enrique
MOLINA, Fidel Felipe
MORICONI, Rinaldo Domingo
NUÑEZ, Mariano Carlos
PASCHEN KUCK, Gerardo Juan
PAZ, Ignacio Jesús
PEDERNERA, Héctor
PELUFFO, Horacio
PEREZ, Fortunato
QUIROGA, Valeriano Florencio
RIFFO, Humberto
RIOS, Carmelio Armelio
RIOS, Ismael
ROLDAN, Carlos Arnobio
ROMAN, Mariano
ROPPEL, Francisco
SENA, Juan Ramón
SCAGLIONE, Juan
SILQUITTI, Santiago Ignacio
TOLEDANO, Pedro Sergio
TOLOZA, Dolores
TORREZ, Esteban Rey
TOSI, Edgardo Raúl
VELAZQUEZ, Alcides
VELAZQUEZ, Quintino
VILLALBA, Andrés
VILLARROEL HINOJOSA, José Eusebio
VILLCA AIZA, Pascual

Buenos Aires, 15 de octubre de 1970.
— María Esther Fernández, a c área administrativa.

e.19|10 Nº 5.413 v.2|11|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

El Banco Municipal de Rosario, rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistente en:

Equipo conmutatriz, grupo electrógeno generadores y repuestos de los mismos, electrobombas, jeep chassis y camiones, piezas de motores diesel, motores eléctricos, amperímetro, voltímetro, interruptores, transformadores, cobre, hierro, tambores vacíos, tableros, máquinas de sumar y escribir, ladrillos refractarios, yeguarizos, muebles de madera, válvulas, herramientas varias, máquinas de agujerear, etc.

Remate: El día 24 de octubre de 1970, a partir de las 8,00 horas, en las instalaciones de Agua y Energía Eléctrica en la ciudad de Santa Fe, calle Dorrego esq. Gdor. Candioti.

Informes y prospectos: Bco. Municipal de Rosario, Sarmiento 1350, Agua y Energía Eléctrica, Bvar. Oroño 1260, Rosario, en la Capital Federal, Lavalle 1554 y en el interior del país en las Dependencias de Agua y Energía Eléctrica.

e.19|10-Nº 5.418-v.23|10|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Remate Oficial - Con Base
p/o de: Y.P.F.
O.P. 534

AUTOMOTORES - MOTORES MAQUINAS Y VARIOS

Automóviles, camionetas Pick-up, camiones, chasis d/camión c/cabina, camión tractor, camión tanque, guinches, motoelevadores, motogeneradores, repuestos p/automotores, motobombas, caños d/bronce, tambores, sierra mecánica, cobre, bombas a vapor, herramientas varias, chapas acanaladas transformadores, material eléctrico, interruptores de potencia, etc.

Exhibición: desde el 19/10/70 en: Desvío a San Lorenzo, sobre ruta nacional número 11 (Provincia de Santa Fe), de 7 a 10 y de 10.30 a 13 hs. Dársena de Inflamables - Planta de Almac. Dársena Sud, Benito Correa 1351, Ribera Este, de 8 a 13 hs. Almac. Central Pto. Nuevo, Avda. Antártida Argentina y calle 9 bis, Puerto Nuevo (Capital Federal) de 8 a 11 30 y de 13 a 15 hs. Lunes a viernes.

Remate: el 30 de octubre, a las 17 hs., en Esmeralda 660, sala número 4, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda Nº 660, planta baja, lunes a viernes, de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.22|10 Nº 5.481 v 23 10|70

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica a los señores JULIO JORGE MARTINEZ, ALBERTO FRANCISCO CONTE Y JORGE ANGEL ALDAX que por Resolución Nº 2.510/70 (Causa fiscal Nº 108/69) los declara deudores solidarios del fisco por la suma de quinientos veintinueve mil pesos ($ 529.000) juntamente con los señores Gabriel Tomás Petrara, Amado Luis Clausen y Vicente Oscar Sica, con más los gastos que resulten por la publicación de edictos y los emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres días.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.21|10-Nº 5.458-v.23|10|70

LICITACIONES nuevas

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

(Expte. D. A. Nº 2370|70)

Llámase a Licitación Pública Nº 96|70, para la adquisición de instrumental científico, con destino a diversos Centros de Investigación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas. (Valor del pliego $ 5.)

e. 23|10 — Nº 5.513 — v. 3|11|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de planta de refrigeración en el edificio de la sucursal Cruz del Eje (Córdoba) y para reparaciones menores y pintura en el edificio de la sucursal Clorinda (Formosa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración e 16|11 y 17|11|70, respectivamente, a las 15 horas. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. Valor de los pliegos: $ 30 y 10, respectivamente.

e. 23|10 — Nº 5.489 — v. 27|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1ª alisado. Apertura 2|11|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, Piso 3º, Local 310, Capital. Valor del pliego: $ 50.

e. 23|10 — Nº 5.490 — v. 26|10|70

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 22|70

Por la adquisición de instrumental para el laboreo minero.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 3|11|70, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e. 23|10 — Nº 5.491 — v. 27|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2807|70

El Servicio Nacional de Parques Nacionales comunica: Se fija como nueva fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1455, el día 12 de noviembre de 1970, a las 16 horas. La misma se llevará a cabo en forma simultánea en esta repartición y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí.

El precio de los pliegos es de pesos Ley 18.188, diez ($ 10.—) y podrán adquirirse en Santa Fe 690, 2º piso (Oficina Suministros), Capital Federal, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí.

e. 23|10 — Nº 5.492 — v. 26|10|70

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 21-970

Apertura: 4|Nov. 970, 16: Servicio de mantenimiento integral electromecánico de ascensores, durante el año 1971.

Licitación Pública Nº 20-970 Apertura: Nov. 970, 16.10: Adquisición de papeles, cartulinas y cartones.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas.

División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, 1er. piso, de 12 a 17,30.

e. 23|10 — Nº 5.493 — v. 26|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 816, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la provisión de sillas de polipropileno, destinadas al Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: $ 20, Ley 18.188. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, octubre 23 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e. 23|10 — Nº 5.494 — v. 26|10|70

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 817, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 15,15 horas, para la adquisición de muebles modulares metálicos, destinados al Hospital Escuela "José de San Martín" Pliego: $ 20, Ley 18.188.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1970. — El Secretario Administrativo.

e. 23|10 — Nº 5.495 — v. 26|10|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.407

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de vigilancia en la Ciudad Universitaria, ubicada en la calle Int. Güiraldes 2620 Capital Federal.

Consultar y retirar pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones Av. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de octubre de 1970, a las 18 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1970. — El Director.

e. 23|10 — Nº 5.496 — v. 26|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|70, hasta el día 29 de octubre del año en curso, para la provisión de una (1) máquina de escribir manual de 260 a 270 espacios, en letra tipo Pica y cien (100) máquinas de escribir manuales de 140 espacios, en letra tipo pica.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la calle Cangallo 666, piso 6º, Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la Sección Compras y Suministros, piso 6º, de la mencionada dirección.

e. 23|10 — Nº 5.497 — v. 26|10|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70 para la ejecución de la obra: Reparación integral de los nueve ascensores del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega entre Cachi y Sali, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 350.010.

Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1970, 11 horas.

Importe garantía de oferta: $ 3.500.

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital Federal.

e. 23|10 — Nº 5.498 — v. 5|11|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE TURISMO SOCIAL
ADMINISTRACION GENERAL DE LA UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
(Expte. Nº 41.783/70)
Partido de Gral. Pueyrredón
Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 124/70 para el día 29 de octubre de 1970 a las 15 horas, para la adquisición de elementos y materiales de ferretería (válvulas, bujes, sifones, clavos, chapas, caños, sierras, alambres, tornillos, etc.), con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración Gral. de la Unidad Turística Chapadmalal y en el Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1er. piso, Buenos Aires.

Lugar de apertura y consultas: Administración Gral. de Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

e.23|10-Nº 5.499-v.26|10|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.825/70 y agregados

Llámase a Licitación Pública CI Nº 39/70, para el día 3 de noviembre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de ferretería y electricidad (alambres, aceite desoxidante, fichas, interruptores, cables, cojinetes, llaves, reactancias, lámparas eléctricas, etc.), con destino a Establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincias de Tucumán, Entre Ríos y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1970.

e.23|10-Nº 5.500-v.26|10|70

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71, para el día 2 de noviembre de 1970 a las 11 horas, para subvenir el abono de Lavado y planchado de ropa, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" durante el ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Av. Caseros Nº 2061, 2º piso, Sección Compras, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y/o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, División Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e.23|10-Nº 5.501-v.26|10|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 123/70, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso oficina 514, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1970 a las 17 horas, para la provisión de trabajos de fundición. (Fundición gris común para usos generales y bronce fosforoso para piezas moldeadas). Retiro de pliegos. Sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.23|10-Nº 5.511-v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.019/70. Apertura: 6/11/70, 13 hs., 2 palas cargadoras hidráulicas. Nº 1.024/70. Apertura: 9/11/70, 13 hs., Cal para fundición. Nº 1.025/70. Apertura: 9/11/70, 13,30 hs., Materiales telefónicos. Pliegos $a: 1.019 y 1.024: 20,00; 1.025: 10,00. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Arg. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario: Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs.

e.23|10-Nº 5.502-v.5|11|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.866 hasta el día 10 de diciembre de 1970 a las 11,00 horas, para la ejecución de las instalaciones correspondientes a: Iluminación interior y exterior de edificios, galpones y talleres; de muebles y varaderos y electrificación de accionamiento de máquinas, herramientas del Departamento Distrito Paraná Medio, ubicado en la Dársena de Cabotaje del Puerto Nuevo de Paraná (Entre Ríos).

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en las oficinas del Dpto Distrito Paraná Medio, sito en el Puerto Nuevo de la ciudad de Paraná, así como también en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 40,00 y $ 20,00 las copias siguientes.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188: 300.000,00. Depósito de garantía de oferta a constituir: Pesos Ley 18.188: 3.000,00.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento Distrito Paraná Medio de la S.E.O.P. y T., Puerto Nuevo, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, donde se llevará a cabo la apertura de las mismas.

e.23|10-Nº 5.512-v.5|11|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 10.739-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.610, para adjudicar la provisión de Repuestos para balanzas portátiles tipo Load o Meter o similar $ 35.000,00.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1970 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº 5.503-v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.387-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.609. Para adjudicar la provisión de 60 básculas portátiles, $ 220.000.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 5.504 v.3|11|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.790-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.608. Para adjudicar la provisión de 10 máquinas copiadoras electrostáticas, $ 40.000.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1970, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 5.505 v.26|10|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
O. P. Nº 2.409

Licitación Pública Nº 845/70. — Construcción nueva planta para aerocombustibles en la Base Aérea Militar El Plumerillo (Mendoza).

Apertura: 17/11/70.
Valor: $ 100.

Licitación Pública Nº 846/70. — Remodelación galpón Nº 1 para baños y vestuarios. Remodelación galpón Nº 18 para taller de automotores. Construcción de estación de servicio. Tinglado para guardar automotores en el Almacén Central de Y.P.F. en Puerto Nuevo, Capital Federal.

Apertura: 17/11/70.
Valor: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 849/70. — Construcción de una planta para aerocombustible en la Base Aérea de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 24/11/70.
Valor: $ 80.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.23|10 Nº 5.506 v.5|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
O. P. Nº 2.410

Licitación Pública Nº 847/70. — Servicio de amarres y mantenimiento de las instalaciones en los amarraderos de Punta Cigüeña y Punta Ancla, en Puerto Rosales, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 23/11/70.
Valor: $ 200.

Licitación Pública Nº 848/70. — Aditivos para elaborar aceites lubricantes tipo "Premiun".

Apertura: 27/11/70.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|10 Nº 5.507 v.5|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
O|P. Nº 2412

Lic. Pública Nº 852|70: Silos transportadores de cemento. Apertura: 27|11|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 23|10 — Nº 5.508 — v. 5|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
O|P. Nº 2411

Lic. Pública Nº 850|70: Camisas para bomba de inyección. Apertura: 6|11|70.

Lic. Pública Nº 851|70: Compactador vibratorio. Apertura: 26|11|70.

Lic. Pública Nº 853|70: Uniones de seguridad para caños lavadores. Apertura: 2|12|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 23|10 — Nº 5.509 — v. 29|10|70

e.23|10 Nº 5.509 v.29|10|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-70, hasta el 30 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos destinados a la "Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz); Instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Radioeléctrica del Centro Rural Santiago del Estero (Prov. de Santiago del Estero); Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Salta (Prov. de Salta); Conversión al Sistema de Banda Lateral de las Estaciones Radioeléctricas Rurales de Calafate (Prov. de Santa Cruz); y Alto Río Mayo (Prov. del Chubut); Instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas rurales en las localidades de Gobernador Gregores (Prov. de Santa Cruz); Los Juríes, Quimilí, Tintina, Campo Gallo y Monte Quemado (Prov. de Santiago del Estero); Joaquín V. González y San Antonio de los Cobres (Prov. de Salta) y El Aguilar y Minas Pirquitas (Prov. de San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

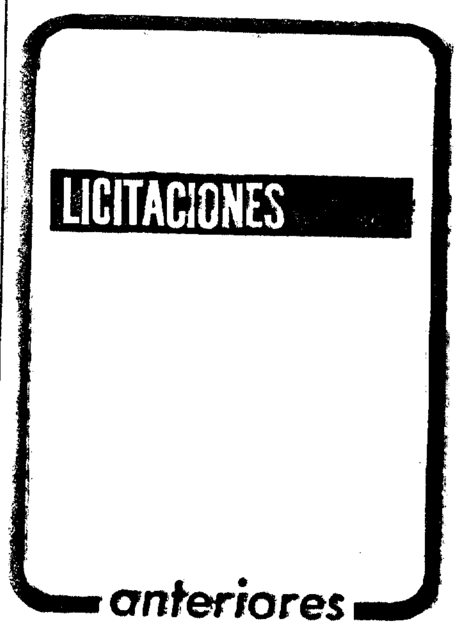
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 19.295.000.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 500.

Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 192.950.

e.23|10 Nº 5.510 v.13|11|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 18|70, para el día 28 de octubre de 1970, a las 15.15 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de armarios y estanterías metálicas, con destino al Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministraran a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.22|10-Nº 5.465 v.23|10|70

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 19|70, para la adquisición de una máquina de contabilidad destinada a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Consultas y retiro de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 9 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.

e.21|10-Nº 5.459 v.27|10|70

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día 6 de noviembre de 1970 a las 11 horas, para la provisión de materia-

les y mano de obra para la realización de trabajos de remodelación de la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos, sito en la Avenida Caseros 2728, piso 1º. de la Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas. Independencia Nº 353, piso 6º Oficina 66, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica ubicada en piso 8º oficina 83, de 9 a 12 horas de lunes a viernes, al edificio mencionado en último término.

$ L. 18.188 105.- e.14|10-Nº 94.074 v.27|10|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03/70, destinada a la venta de aproximadamente 176 toneladas de monedas y cospeles defectuosos, de diversa composición metálica. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 10 de noviembre de 1970, a las 15.

e.19|10 Nº 5.384 v.23|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 Cintas para máquina Olivetti CMC. 7 para impresión de caracteres magnetizables. Apertura: 30|10|70 a las 15 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración, División Compras, 3er. piso, Local 310, Bmé. Mitre 326, Capital Federal. Valor del pliego $ 5.

e.22|10-Nº 5.466 v.23|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción del nuevo edificio de la sucursal Gral. Martín de Güemes (Salta). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 18|11|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Salta y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones: Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Local 429, Capital. Valor del Pliego: $ 60.

e.16|10-Nº 5.379 v.29|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal San Martín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 12/11/70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital. Valor del pliego. $ 100

e.7|10 Nº 5.166 v.28|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales, ampliación y pintura de Banco y viviendas existentes y construcción de viviendas en Río Grande (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 10|11|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor del pliego: $ 100.-

5|10 Nº 5.142 v.26|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 1/70

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), llama a licitación pública para la adquisición de una hileradora automotriz con un ancho de corte de 4,50 a 4,90 m y equipada con motor Diesel.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones o solicitarlo por nota a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Ruta Nacional número 5, Km 580, Casilla de Correos Nº 11, Anguil (La Pampa), lugar donde tendrá efecto el acto de apertura de día siete (7) de noviembre de 1970, a las 10 horas. Director Estación Experimental

e.19|10 Nº 5.388 v.30|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 227/70, para la adquisición de cinta de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados que lo soliciten, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal; en el Distrito Técnico de Villa María, Mendoza 1253, provincia de Córdoba, y en las Delegaciones: Bahía Blanca, Sarmiento 32, provincia de Buenos Aires; Rosario, Mendoza 1085, provincia de Santa Fe y Diamante, 9 de Julio Nº 434, provincia de Entre Ríos, previo pago de $ 50.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 4 de noviembre del corriente año, a las 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1970. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.19|10 Nº 5.386 v.28|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|970, para contratar un servicio de mantenimiento y reparación de las básculas de camiones, vagones, automáticas, de recepción y de embarque de las unidades, I, II, III y IV de la Delegación Santa Fe, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, inclusives, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, Delegación Santa Fe. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1970 a las 9 horas, en las oficinas de la mencionada División adyacentes al elevador terminal de la Unidad I. Puerto Santa Fe (Casilla de Correo Nº 125). Valor del pliego, $ 10. — Ing. Juan C. Pita, Delegado.

e.22|10-Nº 5.467 v.23|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 45|70, para adquirir 47 capacitores de potencia de distintos KVA., en tanque hermético de acero estañado y demás especificaciones insertas en pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º Piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas: 30 de octubre de 1970, 9.30 horas, en la División precitada

Costo del pliego, pesos ley 18.188: 5. Rosario, octubre 22 de 1970.

e.22|10-Nº 5.468 v.23|10|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.590|70

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para lograr la provisión de formularios continuos. Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.21|10-Nº 5.447 v.30|10|70

CENTRO DEPORTIVO "JOSE HERNANDEZ"
CIUDAD GENERAL MANUEL BELGRANO
PARTIDO DE LA MATANZA
Expediente Nº 717.519

Llámase a Licitación Pública Nº 5|70, con el objeto de contratar los trabajos de pintura y tareas complementarias en el Centro Deportivo "José Hernández", ubicado en Ciudad General Manuel Belgrano, Partido de La Matanza dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1970, a las 17 horas.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial global: 20.000.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 250; 3º Piso, Oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e.16|10-Nº 5.354 v.23|10|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Petroquímica E. N., Barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut y Buenos Aires. Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, llama a licitación pública para el suministro de 3.000 toneladas de Arena Silicia. Retirar pliegos de condiciones en las oficinas arriba mencionadas en días hábiles. Apertura de las ofertas el día 22 de octubre de 1970 a las 14 horas, en la oficina de Almacenes de Petroquímica E. N. de Comodoro Rivadavia. Número de licitación 13|70.

e.19|10-Nº 5.415 v.23|10|70

Secretaría de Minería

DAPARTAMENTO AUDITORIA
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. 103.226|70
Lic. Públ. 13|70 (2do. llamado)

La Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 13|70 (2º llamado), para el día 28 de octubre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de "dos ómnibus totalmente carrozados".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º P., Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|10-Nº 5.487 v.23|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 20 de octubre de 1970, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad con destino al Departamento Contabilidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|10-Nº 5.419-v.29|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 14 de octubre de 1970, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes con destino a diversas colonias escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|10-Nº 5.313 v.23|10|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 8.431|70
Resolución Nº 1.401|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.020, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 23 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan, calle J. J. de la Roza entre Catamarca y Rivadavia.

Presupuesto Oficial: $a. 1.318.046,31. Valor del Pliego: $a. 83.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345 Planta Baja, Bs As., de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan, calle Entre Ríos 717, Norte

Remisión o entrega de Apertura de las Propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires.

e.21|10-Nº 5.448 v.10|11|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.270

Llámase a licitación pública, para la construcción de las redes de desagües pluviales y los pavimentos behiculares en el área de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial $ 495.877. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Pliego valor $ 100. Consulta y venta en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital, días hábiles de 8 a 11 horas

Apertura de las ofertas día 19 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Bs. Aires, octubre 19 de 1970. — El Director.

e.22|10-Nº 5.485 v.11|11|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.267

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas con destino a la Imprenta de la Universidad.

Retirar pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Apertura en la misma oficina el día 29 de octubre de 1970, a las 18 horas. Buenos Aires, octubre 19 de 1970. — El Director.

e.22|10-Nº 5.486 v.23|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra. "Reforma y Ampliación (Parcial) en la Escuela Superior de Odontología, dependiente de la Presidencia de la Universidad.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188. Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno con Ochenta y Cinco centavos ($ 157.261,85).

Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de Propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 9 hs.

Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, Cincuenta ($ 50).

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.13|10-Nº 5.282-v.26|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Terminación Instituto Investigaciones Científicas" - Facultad de Ciencias Exactas.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: Tres millones ochocientos ochenta y un mil setecientos sesenta y nueve con cincuenta y cinco centavos ($ 3.881.769,55).

Sistema: "Ajuste Alzado" — Apertura de propuestas: 11 de noviembre de 1970, a las 8 horas. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188: $ 500 (quinientos). — Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones - calle 7 Nº 776 - La Plata.

e.9|10. — Nº 5.255 v.30|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.161 y agreg.
Licitación Pública Nº 31

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, por la adquisición de placas radiográficas, papel para electrocardiogramas, materiales varios, etc., con destino a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario; cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.22|10-Nº 5.482 v.23|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Lic. Púb. Nº 3|70, para el día 4 de noviembre de 1970, a horas 11, para contratar por unidad de medida la obra: "Nº 175, Localizaciones Universitarias IV etapa, instalaciones: cloacal, pluvial y drenes, incendio, riego y agua corriente, gas, para funcionamiento de IIa. etapa", ubicada en Avda. Independencia 1800, de S. M. de Tucumán. Presupuesto Oficial $ 157.037,52 (Pesos Ley Nº 18.188: Ciento Cincuenta y Siete Mil Treinta y Siete con 52|100). Precio de legajo $ 50.— (Pesos Ley 18.188: Cincuenta), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Fdo. Ingº. Félix Monroy, Director".

e.20|10-Nº 5.420-v.26|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Contrataciones
Ezpeleta 90 - Acassuso
(Pcia. Bs. As.) - T. E.: 752-0422

Licitación Pública Nº 3|70 (bis). — Máquina herramienta universal, marca Astoba, o similar, modelo UW 1-100, etc.

Apertura: día 13 de noviembre de 1970, a las 11 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.

e.22|10 Nº 5.469 v.23|10|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Se comunica que este Establecimiento ha resuelto prorrogar para el día 5 de noviembre de 1970 a las 10 la apertura de la licitación pública Nº 19|70, por la provisión de 4 (cuatro) Locomotoras eléctricas a acumuladores para transporte subterráneo sobre rieles mojados. Por los pliegos de condiciones a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, piso 1º, Oficina 148, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.
e.16|10 Nº 5.410 v.27|10|70

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para la explotación del Bar, Parrilla y Confitería del Campo de Deportes del Instituto de Obra Social del Ejército, sito en Ruta 8 y 202, San Miguel.
Apertura: 27 de octubre de 1970, a las 10 horas, en Paso 547, Buenos Aires. Los pliegos de condiciones se retiran en Paso 547, piso 1º. Contrataciones de lunes a viernes de 7 a 13.30 y 14.30 a 17.30 horas.
e.13|10-Nº 5.284-v.26|10|70

Comando en Jefe de la Armada

COVIARA
Licitación Pública

Construcción de 43 viviendas en Verónica (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial total: Ley 18.188: $ 2.007.155,60.
Sector I - 20 viviendas individuales Ley 18.188 $ 1.451.272,50.
Sector II - 1 bloque con 23 viviendas Ley 18.188 $ 55.883,10.
Se podrá cotizar por el total o por sector.
Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1970 a 16 horas.
Informes y pliegos: Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, planta baja, oficina 0-208. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 200.
Horario: 14 a 18 hs.
e.22|10 Nº 5.470 v.2|11|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 de noviembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Camareta para Cabos 1ros. y 2dos.". Base de Infantería de Marina. Baterías.
Presupuesto oficial: $ 404.721,20.
Garantía de licitación: $ 4.047,21.
Precio del legajo: $ 50,—.
Consulta de pliegos: Base de Infantería de Marina, Baterías. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, Capital Federal.
e.20|10-Nº 5.434-v.9|11|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de noviembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Remodelación Pabellón Dotación" Hospital Naval. Río Santiago
Presupuesto oficial: $ 491.881,29.
Garantía de licitación: $ 4.918,81.
Precio del legajo: $ 60.
Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4, Of 35, Capital Federal, de 8 a 14 horas.
e.5|10 Nº 5.144 v.26|10|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70, para la ejecución de la Obra: "Instalaciones Complementarias Aeroplanta Y. P. F. Base Aérea Militar Río Gallegos". — Presupuesto Oficial: $ 164.200.
Fecha y hora de apertura: 3 de noviembre de 1970. 10 horas. — Importe garantía ofreta: $ 1.642. — Precio documentación técnica: $ 80.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Malpú 2, Edificio "Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital Federal, y|o Inspección de Obras, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e.9|10. — Nº 5.257 v.23|10|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.598|70

Llámase a licitación pública (Nuevo llamado), para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería, Bares Americanos y Kioscos de venta de cigarrillos del Casino Central de Mar del Plata. Precio Base: $ 1.000 por día de funcionamiento. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1970, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros, 4º piso, T. E. 37-2868).
e.20|10-Nº 5.433-v.2|11|70

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION
Expediente Nº 245.812|70

En la ciudad de Formosa, se desea tomar en arrendamiento un local o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil aproximada de noventa (90) metros cuadrados, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, como ser, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cubiertos del local o piso ofrecido en la ciudad de Formosa.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación locación inmueble Agencia Formosa" a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión, (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal), hasta las 18 horas del día 5 de noviembre de 1970.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1970. Jefe departamento de Administración
e.22|10 Nº 5.471 v.23|10|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NAC. DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2.020 - 20.615|70-2

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70, para el día 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la provisión y mano de obra de electricidad, plomería y albañilería.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Caseros 2161, planta baja, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada Secretaría.
e.22|10 Nº 5.474 v.23|10|70

DIVISION CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO

Pónese en conocimiento de los interesados que la Licitación Pública Nº 1/70 (O. P.) convocada para el día 19 de octubre, a las 15 horas (remodelación del edificio sito en la calle Venezuela Nº 580, Capital Federal), se posterga para el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4.131, Capital.
Buenos Aires, octubre 15 de 1970.
e.15|10 Nº 5.346 v.28|10|70

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA ANTICHAGAS EN SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/70, para el día 20 de noviembre de 1970, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Salta, durante el año 1970.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en la calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el Pliego e Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en la calle Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Insecticida en Polvo, Hexaclorociclohexano (Gamexane).
e.15|10 Nº 5.350 v.28|10|70

CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos, para el día 10 de noviembre de 1970, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Atención Médica Integral Rivadavia. Peralta Ramos, sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso (Oficina 4131), Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de alimentos (víveres frescos y secos) artículos de almacén, leche y derivados, fiambres, carnes, alimentos para niños, etc., a proveer durante el año 1971.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1970. — El Director Interino del Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos.
e.22|10 Nº 5.473 v.2|11|70

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70 INS, hasta el día 29 de octubre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en locales del Laboratorio Central del Instituto Nacional de la Salud, sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Presupuesto oficial: $ 80.000 Ley 18.188. Importe de la garantía: $ 800 Ley 18.188. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en el Instituto Nacional de la Salud de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. Las consultas podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de la apertura. Plazo de ejecución: tres (3) meses. También se podrán retirar pliegos en el Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Villa Sarmiento, 22 de octubre de 1970. El Director del I. N. S.
e.22|10 Nº 5.472 v.26|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva, F.C.N.G.B.M.
Expediente Nº 9.454|70

Licitación Pública 7-Nº 1|71. Apertura: 12 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), provisión de aceite comestible, legumbres, azúcar, carne de novillo, cacao, chorizos blanco, pescado, huevo leche de vaca, hígado vacuno, lengua de vaca, manteca, frutas, mondongo vacuno, embutidos, pan francés, tabaco, papel, comestibles en general, productos dietéticos y semillas para el agro. Pliego e informes en la referida Colonia; en Barracas 489, Buenos Aires y en 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Director Interino de la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.21|10-Nº 5.460 v.30|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.149|70 y agregados

Llámase a Licitación Pública CI número 36|70, para el día 6 de noviembre de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de instrumental científico, elementos para laboratorios, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1970. — El Jefe del Departamento Administración.
e.16|10-Nº 5.356-v.27|10|70

COLONIAS NACIONALES "DR. DOMINGO CABRED" y "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 10.411|70 y agreg. Nº 10.820|70

Llámase a Licitación Pública 5|6 número 2|71, para el día 4 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las Colonias Nacionales "Dr. Domingo Cabred" y "Manuel A. Montes de Oca", durante el Ejercicio Fiscal 1971.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", sito en Open Door, F. C. S. G. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, a la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca" en Torres, F. C. G. U. y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas (ex Vieytes) 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: leche en polvo; quesos de postre y rallar; cordero; lengua y vaca; fiambres; filet de merluza; verduras frescas; papas; frutas frescas; arvejas secas enteras y partidas; arroz, harina de maíz y de trigo; pastas secas y rellenas; dulces y mermeladas; aceite comestible; condimentos; sal fina y gruesa; frutas desecadas; azúcar; café; té; yerba mate, etc.
Open Door, 14 de octubre de 1970. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".
e. 14|10 Nº 5.317 v. 23|10|70.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública:
Licit. Nº C.226. Descripción: Por la concesión de un espacio de 15 m2 en la estación Rafael Calzada: Apertura: Día: 9-11-70; Hora: 9; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.
Licit. Nº C.227. Por la concesión de una fracción de terreno de 4.052,90 m2 en jurisdicción de la estación Casa Amarilla; Apertura: Día: 9-11-70; Hora: 10; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 3 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. También podrán ser consultados en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, oficina Nº 119, 1er. piso, Plaza Constitución, en el horario de 12.30 a 18.30.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma, hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado departamento, en Remedios de Escalada.
e.19|10 Nº 5.394 v.30|10|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 502/70

Control de la vegetación existente y limpieza de basura en zona de vía y playas de estaciones, Zona Vía y Obras Mar del Plata.
Fecha de apertura el 5 de noviembre de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $a 40.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.
e.13|10 Nº 5.289 v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 577|70, material para señalamiento eléctrico, accesorios eléctricos para brazo de barrera automática. Apertura: 3|11|1970, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 6.—.
Licitación Pública Nº 578|70. Cuerpo de barrera, brazo para barrera automática, armazón para sótano. Apertura: 3|11|70, a las 14.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 6.—.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (of. 235 y 236), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e.20|10-Nº 5.442-v.2|11|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 561|70, provisión e instalación de equipos en onda portadora sobre línea aérea para suministrar un enlace de tres (3) canales telefónicos y cuatro (4) canales telegráficos entre las localidades de Junín (Bs. As.) y Mendoza. Apertura: 22|10|1970, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 23|11|1970, a las 13 horas.
e.20|10-Nº 5.443-v.2|11|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 575|70. — Sal Gruesa. — Apertura: 16|11|1970 a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 5.
Licitación Pública Nº 576|70. — Porta Escobilla — Brazo de Presión — Manguito de Ajuste — Perno de Acero — Barra y Brazo p|Porta Escobilla, Etc. — Apertura: 16|11|70 a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 17.
Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 236), Capital Federal, de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.
e.9|10 Nº 5.273 v.23|10|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº 1.387-C. Descripción: Uniforme confeccionado en sarga gris

compuesto de: (gorra, saco, chaleco y pantalón). Apertura: Día: 3-11-70; Hora: 14; Precio del pliego: Ley. 18.188 $ 10.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de mesa de entradas, 5to. piso, estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.

e.13|10 Nº 5.290 v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1021|70

Venta de chatarra no ferrosa (Material de primerisima calidad). — Apertura 30|10|70 13,30 hs.

Licitación Pública Nº 1022|70

Venta de chatarra no ferrosa (Varios tipos) Apertura 4|11|70, 13 hs. Valor de cada pliego $a 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. of. 11 o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avenida Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 14|10 Nº 5.319 v. 27|10|70.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.020|70: Venta de automóviles radiados de servicio. Apertura: 30|10|70, 13 hs. Nro. 1.023: Venta de cable de cobre y plomo, en desuso. Apertura: 30|10|70, 14,30 hs. Valor de cada pliego, $a. 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs, en Rosario de 8 a 12 hs.

e.14|10-Nº 5.318 v.27|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Privada O.C. 99/70 Ax.33 para la venta de aproximadamente 422 toneladas de chatarra ferrosa.

Apertura de propuestas 28/octubre/1970 a las 16 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

La Administración.

e.19|10 Nº 5.395 v.23|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. Nº 9.523/70 para la contratación del servicio de limpieza estación Retiro Pasajeros y Dependencias.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2/noviembre/1970, a las 15 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

La Administración.

e.15|10 Nº 5.332 v.28|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99/70 Ax.32, para la venta de aproximadamente 305 tn de acero dulce en barras y perfiles depositados en Almacenes Alta Córdoba, sito en Diagonal Sud y calle 60 de la ciudad de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19/noviembre/1970, a las 16 horas, en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal.

Consultas de pliegos en la Oficina de Licitaciones o en Almacenes Alta Córdoba.

Precio del pliego $ 10. (Ley 18.188).

La Administración.

e.15|10 Nº 5.331 v.28|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99/70 Ax.22, para la venta de elementos fuera de uso (motores, maquinarias, calderas, etc.) en el estado en que se encuentran, depositados en Almacén Auxiliar Muñecas de la Prov de Tucumán.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12/noviembre/1970, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones de esta Administración (local 35-PB), Avda. Maipú 4, Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos en esta Administración y en Almacenes Tafí Viejo.

Precio del pliego $ 10, Ley 18.188.

La Administración.

e.15|10 Nº 5.330 v.28|10|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 5.009|70. — Calce, renovación de balasto y limpieza de la zona de vías línea "D" del sistema subterráneo. Apertura: 26|11|70, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 236.049. Valor del pliego: $ 50. Documentación complementaria: $ 8.- — Lic. Pública Nº 5.010|70 — Remodelación de la iluminación eléctrica en estaciones de las líneas "C" y "D" de subterráneos. Apertura: 26|11|70, a las 9.10 horas. Presupuesto oficial: $ 220.000 Valor del pliego: $ 50.- Documentación complementaria: $ 16.- — Lic. Pública Nº 5.011|70 — Trabajos de renovación y reparación de techos y obras varias de albañilería en almacenes. Apertura: 26|11|70, a las 9.20 horas. Presupuesto oficial: $ 335.020. Valor del pliego: $ 50.- Documentación complementaria: $ 51.- Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 hs.

e.22|10 Nº 5.476 v.4|11|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 4.919|70 — Estudio, provisión y montaje de equipos automáticos para mejorar el factor de potencia de las instalaciones eléctricas correspondientes a las estaciones Belgrano, Bolívar, Independencia y San José de la línea "E" y Retiro de la línea "C" de subterráneos. Apertura: 9|11|70, a las 9 horas. — Lic. Pública Nº 5.008|70 — Provisión e instalación de placard y vitrina. Apertura: 9|11|70, a las 9.05 horas. Pliegos: Dpto. Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 12 horas.

e.22|10 Nº 5.477 v.23|10|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Lic. Pública Nº 5.003/70

Ejecución del proyecto y construcción del tramo de la línea "E" de subterráneos comprendido entre las progresivas km 6.341229 y 6.451490.

Apertura: 23/11/70, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 4.300.000.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 12 horas Valor del pliego: $ 200. Documentación complementaria: $ 51.

e.13|10 Nº 5.307 v.2|11|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70-APBB, para la ejecución de trabajos de pintura general de un galpón construido en chapa de hierro galvanizado, ubicado en Puerto Galván (Bahía Blanca). Apertura: 26 de octubre de 1970, a las 11 horas, en la Administración Puertos de Bahía Blanca, sita en muelle Nacional Puerto Ingeniero White. Retiro de pliegos -sin cargo- en la citada Administración y en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes. — Presupuesto oficial estimado: $a. 41.000,00.

e.22|10 Nº 5.475 v.23|10|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097
Licitación Pública Nº 18/70

Venta de 19 embarcaciones sin cese de bandera.

Lugar y fecha de apertura: En Avenida Corrientes 389, 3er. piso, Capital, el día 20 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas y en la Agencia Brunet S.R.L. Estación Fluvial Puerto de Corrientes, Prov. de Corrientes.

Valor del pliego: $ 50, Ley 18.188.

e.13|10 Nº 5.292 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 948-0, hasta el día 3 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la provisión e instalación de Cuatro (4) ascensores en la Casa de Gobierno, sita en Resistencia, Provincia del Chaco. Presupuesto oficial: $ 459.000. Importe de la garantía: $ 4.590. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19 Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 5.122 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.301-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.604 — Para adjudicar la provisión de repuestos para Tractor Caterpillar D-7 de fabricación nacional, existencia en plaza o importación $ 46.000,00 Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1970 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.478 v.23|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.471-3º-1970)

Licitación Pública Nº 162. Para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: Aguilares-Monteros-Puentes sobre los ríos Seco, Pueblo Viejo y Romano y accesos (obras básicas, pavimento bituminoso y tres puentes) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $ 4.047.600. Depósito de garantía: $ 40.476. Precio del pliego: $ 100. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de noviembre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.479 v.11|11|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.255-L-1970

Licitación Pública Nº 5.600 para adjudicar la provisión de cien (100) tractores con rodado neumático, de 40 HP. $ 1.500.000. Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.359-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 5.364-L-1970

Licitación Pública Nº 5.599, para adjudicar la provisión de 15 automóviles de 4 puertas, $ 240.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.360-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.254-L-1970

Licitación Pública Nº 5.598; para adjudicar la provisión de 250 camionetas de cabina simple y 50 automóviles de tipo Rural, $ 4.500.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre 1970, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.361-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.819-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.593, para adjudicar la provisión de diez (10) camiones pesados con caja playa de 18 tn Aproximadamente $ 890.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.333 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.651-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.592, para adjudicar la provisión de máquinas de sumar y calcular, manuales y eléctricas, $ 215.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.334 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 11.650-L|1970

Licitación Pública Nº 5.591, para adjudicar la provisión de Máquinas de Escribir Manuales y Eléctricas. $ 300.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.15|10-Nº 5.335 v.26|10|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 96/70, a realizarse el día 10 de noviembre de 1970, a las 10 horas, para la provisión de máquinas; calculadoras eléctricas, calculadoras eléctricas impresoras, de sumar, de calcular automáticas y de escribir manuales y eléctricas.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio es de $ 15, Ley 18.188.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.488 v.28|10|70

GAS DEL ESTADO

7.896: Contr. mantenimiento edificios, pavimentos y trabajos adicionales en General Cerri (B. Blanca). Apert. 3/11/70: 10,30 horas.

7.902: Renovación estación reductora de presión y modificación sistema alimentación en Deán Funes (Córdoba). Apert.: 3/11/70: 10,30 hs. Valor $ 200.

7.903: Contr. trabajos p/renovación cañería en Bernal, Quilmes y La Plata. Apert. 2/11/70: 9,30 hs. Valor: $ 100.

7.904: Adq. bombas centrífugas p. motocompresores YC. Apert. 3/11/70: 11.30 hs. Valor: $ 50.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.20|10-Nº 5.440-v.29|10|70

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 7.930 para el día 5 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de chapas de acero y contratación de mano de obra para la fabricación de caños, a saber:

Item Nº 1: 118.175 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 8,74 mm de espesor de pared.

9.073 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 12,7 mm de espesor de pared.

Item Nº 2: Contratación de la mano de obra para la fabricación de 722.000 metros de caños de 762 mm (30") de diámetro nominal.

Consulta de los documentos en: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111. Capital Federal.

e.19|10 Nº 5.398 v.28|10|70

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 7.931 para el día 5 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de chapas de acero y contratación de mano de obra para la fabricación de caños, a saber:

Item Nº 1: 22.420 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 8,74 mm de espesor de pared.

Item Nº 2: Contratación de la mano de obra para la fabricación de 139.000 metros de caños de 762 mm (30") de diámetro nominal.

Consulta de los documentos en: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal.

e.19|10 Nº 5.399 v.28|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/326/70. — S/construcción de un pabellón tipo desmontable para huéspedes, de echo (8) habitaciones a ubicar en Campamento Uno de Administración Plaza Huincul (NQN).

Monto estimado: Ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 11.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.

e.21|10 Nº 5.453 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/344/70. — S/construcción, de un pabellón tipo desmontable y transportable, de ocho (8) habitaciones a ubicar en el Yacimiento Y.P.F. de Subadministración Catriel (Río Negro).

Monto estimado: Ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 12.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.

e.21|10 Nº 5.464 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/338/70. — S/construcción de un pabellón de tipo desmontable y transportable, de 16 (dieciséis) habitaciones en Campamento Rincón de los Sauces (Provincia de Neuquen).

Monto estimado: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 9.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.

e.21|10 Nº 5.461 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/349/70. — S/construcción de un pabellón de tipo desmontable y transportable, de 16 (die-

cisáis) habitaciones, en Administración Plaza Huincul (Provincia de Neuquen).
Monto estimado: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000).
Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 10.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.
e.21|10 Nº 5.452 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Lic. Pública Nº 833/70. Zorra autoelevadoras.
Apertura: 17/11/70.
Lic. Pública Nº 841/70. Cartelera vía pública, a instalarse en la Ruta Nacional Nº 2, indicadores de distancia para las Estaciones de Servicio en rutas.
Apertura: 16/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital
e.20|10-Nº 5.436-v 2|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
O/Publicidad Nº 2.408.
Lic. Pública Nº 840/70. Construcción dos (2) viviendas para Técnicos en la Destilería Luján de Cuyo (Mendoza).
Apertura: 13/11/70.
Valor: $ 60,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital
e.20|10-Nº 5.435-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O/Publicidad Nº 2.407.
Lic. Pública Nº 834/70. Mangueras para surtidores.
Apertura: 12/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.437-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 831/70. Máquinas perforadoras portátiles rotativas.
Apertura: 1º/12/70.
Lic. Pública Nº 842/70. Material de bombeo hidráulico.
Apertura: 19/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.438-v.2|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 836/70. Equipo electrónico compilador de datos.
Apertura: 27/11/70.
Lic. Pública Nº 843/70. Repuestos para cuadros de maniobras Oil Well 66.
Apertura: 4/12/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.439-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 824/70. Obturadores de producción y repuestos.
Apertura: 16/11/70.
Lic. Pública Nº 827/70. Barras de bombeo.
Apertura: 16/11/70.
Lic. Pública Nº 829/70. Transportes de personal diurno y de turno en zona Catriel (Río Negro).
Apertura: 10/11/70.
Valor: $ 120.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.16|10 Nº 5.368 v.29|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 826/70. Tambores cilíndricos.
Apertura: 17/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.16|10 Nº 5.369 v.29|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Licitación Pública Nº 816|70
Caños lavadores y accesorios.
Apertura: 23|11 70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.9|10 Nº 5.264 v.23|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública YRT Nº 4/70 para la ampliación del Colegio Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 116.666,08.
Valor del pliego: $ 10.
Apertura de las propuestas: 19 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación del Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en los mismos.
e.22|10 Nº 5.483 v.11|11|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 16 horas: Nº 9/70, cubiertas y cámaras, y a las 16.15 horas, Nº 34/70, transformadores elevadores. Para el día 23 de noviembre de 1970, a las 16 horas, número 36/70, cintas (bandas) transportadoras. Para el día 30 de noviembre de 1970, a las 16 horas, Nº 35/70, buque carbonero, usado, de bandera argentina o a incorporar a la matrícula nacional, de no menos de 5.000 toneladas de porte bruto.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.16|10 Nº 5.370 v.27|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Postérgase para el día 16 de noviembre de 1970 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 33|70 por la contratación de los trabajos de renovación de 150 km. de vía del ramal ferro-industrial Río Gallegos a Río Turbio, provincia Santa Cruz.
La apertura será en forma simultánea, en esta sede central, Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transportes y Puertos, El Cano 211, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en los mismos.
e.19|10 Nº 5.416 v.6|11|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53/970
Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de noviembre de 1970, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1970.
$ L. 18.188 72 e.22|10 Nº 97.942 v.2|11|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52/970
Llámase a licitación pública para adquirir: "Plomo. Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de octubre de 1970, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1970.
$ L. 18.188 18 e.22|10 Nº 98.693 v.23|10|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54/970
Llámase a licitación pública para adquirir: "Sellos fechadores". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de octubre de 1970, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1970.
$ L 18.188 16,50 e.22|10 Nº 98.692 v.23|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14.400 SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1970, a las 10 en el Distrito 16 (San Miguel de Tucumán) para contratar la ejecución del transporte postal en la Cabecera del Distrito 16 (San Miguel de Tucumán).
Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir a Dpto. 16, San Miguel de Tucumán, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.19|10 Nº 5.406 v.28|10|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública número 11 DIM-70, hasta el 20 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Coronda (provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 300.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 3.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.21|10 Nº 5.456 v.3|11|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM-70, hasta el 20 de noviembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 469.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188, 4.600.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento. e.20|10 Nº 5.444 v.9|11|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIM, hasta el 18 de noviembre de 1970 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Campo Largo (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 270.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188, 2.700.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|10-Nº 5.372-v.29,10,70

DEPARTAMENTO DE DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Segundo llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 6 DIM, hasta el 16 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado la provisión e instalación de un enlace troncal en F.V. entre las centrales telegráficas automáticas "A" y "B".
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 1.256.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 100
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188, 12.560. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.9|10 Nº 5.271 v.30|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P/71
Vto.: 13 de noviembre 1970, a las 9.30 horas. Por la adquisición de conectores.
Valor del pliego: $ 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e.21|10 Nº 5.455 v.3|11|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P/70
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 162-P/70, que estaba programada para el día 15/10/70 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 4/11/70 a las 9.30 horas.
La misma ampara la adquisición de bloques protectores de porcelana.
Valor del pliego: Pesos 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e.16|10-Nº 5.378-v.29|10|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.438-LP-1970
Caños de hormigón armado, de espiga y enchufe.
Apertura: 10/11/1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mendoza.
e.22|10 Nº 5.480 v.2|11|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 19.844|1970
Muebles para oficina. 30|10|1970, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 9 al 14|10|70.
e.15|10-Nº 5.268 v.26|10|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 6 de noviembre de 1970, a las 11 horas, por la provisión de 300.000 juegos de placas patentes destinadas al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
e.21|10 Nº 5.462 v.30|10|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 1979/70-D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 17/11/70 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Azeiza, provincia de Buenos Aires, de la segunda etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende las siguientes instalaciones. Dirección, Administración, dependencias para la comunidad religiosa, locales de visita, enfermería, escuela, capilla, servicio de seguridad externa, gimnasio, pabellón para madres, trazado y pavimentación de calles, talleres de mantenimiento, torre tanque, usina eléctrica, perforación e iluminación exterior.
Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 2º Capital Federal, previo pago de la suma de $ 30,00 que será abonado en División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Capital Federal.
Importe total de la garantía: $ 20.000. — El Director de Administración.
e.19|10-Nº 5.408-v.6|11|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exp. D. 3.534/70 (DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 4/11/70 a las 14 horas, en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Frutas, Hortalizas y Papas, con destino a las Unidades de la Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1971.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18. — El Director de Administración.
e.16|10-Nº 5.374-v.27|10,70

SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL
(Expte. D. 3535|70 D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 30|10|70 a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550 piso 2º Capital Federal, para resolver la provisión de Artículos de Almacén, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el primer semestre ejercicio 1971.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración
e. 14|10 Nº 5.322 v. 23|10|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas para la adquisición de diez (10) relojes electrónicos indicadores de hora y temperatura.
Los pliegos de condiciones se entregarán, previo pago de $ 20, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.15|10-Nº 5.336 v.26|10|70